



202630271173

Fecha Radicado: 2026-06-03 11:24:46



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RADICADO: E 2790

Fecha : 2026-06-03 12:00:34 (10000)

ISVIMED - DIRECCION

PENDIENTE VERIFICACION ANEXOS

Medellín,

Señores

ISVIMED

Correo electrónico: info@isvimed.gov.co

[E.S.D](#)

Asunto: Remisión de solicitud con radicado N° **202610180017**

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, recibió solicitud con el número de radicado relacionado en el asunto; una vez se analizó el documento, se identificó que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no es el competente, por tanto, no puede brindar una respuesta de fondo.

Sin embargo, consideramos que su entidad es competente para conocer y gestionar la petición, por tema de citación audiencia pública.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece que:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales oficiales de Atención a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín:

Página **1** de **2**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630271173

Fecha Radicado: 2026-06-03 11:24:46



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Canal virtual:

- Portal Web Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co (Radicación de PQRS, atención en lengua de señas, trámites y servicios, taquillas virtuales, ficho digital, entre otros).

- Flor, WhatsApp Alcaldía de Medellín, 301 604 44 44.

- Canal telefónico:

- Línea Única de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144.

- Canal presencial: Mascercas y Centros de Servicio a la Ciudadanía:
https://www.medellin.gov.co/es/sedes/?_sft_category=secretaria-de-gestion-humana-y-servicio-a-la-ciudadania.

Se adjunta solicitud con los datos de contacto del peticionario.

Copia. señor(a) ciudadano(a)

MARCELA CARVAJAL

jalcomuna5med@gmail.com

Cordialmente,

VALENTINA MEJIA ZAPATA
CONTRATISTA



**Distrito de Medellín
Junta Administradora Local
Comuna N° 5 – CASTILLA**

Medellin, 26 de mayo de 2026

Señores
ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ASUNTO: Citación Audiencia Publica y Cuestionario de Control Social y Territorial – Proyecto Habitacional Lote Carabineros (Comuna 5 - Castilla).

Como **Junta Administradora Local de la comuna 5- Castilla** con base en los artículos 32 y 33 de la ley 489 y numeral 11 del artículo 131 de la ley 136 de 1994, lo invitamos a usted para que asista a la audiencia pública, la cual se llevará cabo:

19 de junio de 2026
I.E. Maestro Pedronel Gomez
Hora: 2:00 p.

Se dirige a su despacho con el fin de solicitar información formal y detallada respecto al megaproyecto urbanístico proyectado en el terreno de la Comuna 5 (anteriormente bajo custodia de la SAE y articulado en las mesas de planificación del lote de Carabineros).

Como representantes legítimos de la comunidad, manifestamos nuestra profunda preocupación frente al impacto ambiental, vial, social y habitacional de esta obra, la cual compromete la calidad de vida de los habitantes del sector debido al riesgo de colapso de servicios, la intervención de las cuencas hídricas locales y la falta de socialización previa con esta corporación edilicia.

Por lo anterior, de manera prioritaria, solicitamos a **ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín** dar respuesta clara, de fondo, cronológica y debidamente soportada con documentación técnica, al siguiente cuestionario dentro de los términos de ley.



**Distrito de Medellín
Junta Administradora Local
Comuna N° 5 – CASTILLA**

- Con base en el Plan de Desarrollo y el déficit habitacional de la zona, ¿qué porcentaje o número exacto de las viviendas VIS y VIP a construir serán destinadas **exclusivamente** para familias vulnerables, damnificadas o priorizadas de la **Comuna 5 (Castilla)**?
- ¿Cuál será el mecanismo de postulación y articulación con la comunidad local para garantizar que el proyecto mitigue el déficit habitacional del propio territorio y no genere un desplazamiento pasivo?

Agradecemos dar respuesta al correo jalcomuna5med@gmail.com

Cordialmente,

MARCELA LONDOÑO CARVAJAL
Presidenta JAL Comuna 5 - Castilla
Medellín, Antioquia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



202610180017

ENVIADO POR:

ASUNTOS: DERECHOS DE PETICIÓN

FECHA: 26/05/2026

DESTINO: ATENCION DE PQRS

DATOS BÁSICOS CIUDADANO	
Los campos marcados con * son obligatorios	
Persona	Natural
Tipo de documento	Cedula de ciudadanía
Numero de documento	1152686506
Nombres y apellidos	MARCELA CARVAJA
Género	Femenino
PAIS	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
CIUDAD	Medellin
Dirección	CRA 65 # 100 - 123
Correo electrónico	jalcomuna5med@gmail.com
Asunto	CITACION AUDIENCIA PUBLICA Y CUESTIONARIO DE CONTROL SOCIAL Y TERRITORIAL PROYECTO HABITACIONAL LOTE CARABINEROS COMUNA 5 CASTILLA
Teléfono	3006194967
DIRECCION DE HECHO	CRA 65 # 100 - 123
ATENCION PREFERENCIAL	No
¿Es una solicitud de información?	Si

¿Autoriza notificación por correo electrónico?	Si
--	----